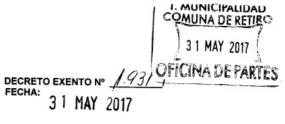
REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DEPTO. EDUCACIÓN RETIRO





VISTOS:

- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto Nº 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm"
- 4.- El decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. 6. - El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega
- atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud nº 82 con fecha 18.05.2017 del director de la escuela Presidente Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela Presidente Manuel Montt contar con 5 impresoras y 5 notebook con la finalidad de implementar el diseño universal de aprendizaje DUA, desde Prebásica, primeros y segundos medios
- 2.- Que, el proveedor COMERCIAL GENESIS LTDA Rut Nº 76.548.924-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro -

DECRETO:

- 1.- AUTORÍCESE, Trato directo, 5 impresoras y 5 notebook para escuela Presidente Manuel Montt, con recursos Ley Sep. Al Proveedor COMERCIAL GENESIS LTDA Rut Nº 76.548.924-5, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ 1.849.796) iva incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos" por un monto de \$ 1.849.796, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

nótese, Refréndese, Comuniquese y Cúmplase. " por orden del alcade ICIPALIO PO NO STRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DELACALDE CESAR LARRANAGA GUTIÉRREZ RETIR ADMINISTRADOR MUNICIPAL NORBERTO V RBERTO VALENZUELA TRI JEFE DEPTO EDUCACIÓN NZUELA TRONCOSO ALIO LIDAD ELIZISETH REYES VALLEJOS ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA CLGGBT/NYT/ERV/ymo RARDO BAYER TORRES BECRETARIO MUNICIPAL 1.- Archivo Partes 2.- Oficina Adquisiciones